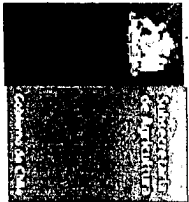


FICHA DE COMPROMISOS
TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA A LA FUNDACION DE
COMUNICACIONES, CAPACITACION Y CULTURA DEL AGRO- FUCAO.

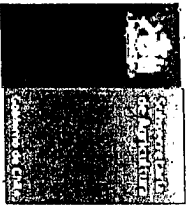
Numero ID	15-14
Fecha	08-09-2014

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
Se realiza modificación al convenio mediante resolución N° 73 de 20.12.2013, aumentando el presupuesto a algunos productos y reduciendo su parámetro de medición. Los productos en cuestión son: "Revista nuestra Tierra", "Coordinación de ferias y eventos ministeriales", "productos audiovisuales", "productos comunicacionales", "Asesoría Comunicacional", "Nuevos proyectos postulados a fuentes de financiamiento".	Se recomienda modificar los procedimientos internos de la Subsecretaría, específicamente en la elaboración de convenios, estableciendo más instancias de análisis y metas de manera conjunta con la institución receptora de los fondos. Por otro lado la institución receptora de los fondos debe hacer las gestiones necesarias oportunamente, llevando a cabo un adecuado control de los productos comprometidos.	Se trabajará en la forma de poder establecer las modificaciones de los Convenios de Transferencias, en la medida que se requieran, dentro de un plazo razonable.	3442/2014	Informe Convenio Vigente.	Administración y Finanzas.
IMPLEMENTADA					



HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>En el producto " Nuevos proyectos postulados a fuentes de financiamiento ", no hubo avance en los tres primeros trimestres de 2013 y en el cuarto no obtuvo los resultados esperados, no obstante, se ejecuto el 98.09% de los fondos según modificación o el 52.18% si consideramos el convenio inicial. Cabe mencionar, que las metas establecidas no se relacionan a la presentación de proyectos, sino a la elaboración de un informe de actividades trimestral.</p>	<p>Se recomienda modificar los procedimientos internos de la Subsecretaría, específicamente en la elaboración de convenios, estableciendo más instancias de análisis y metas de manera conjunta con la institución receptora de los fondos. Por otro lado la institución receptora de los fondos debe hacer las gestiones necesarias oportunamente, llevando a cabo un adecuado control de los productos comprometidos.</p>	<p>Se aplicará la recomendación en la medida de lo posible con el fin de que la conclusión final de la ejecución sea la adecuada.</p>	<p>31/12/2014</p>	<p>Informe Convenio Vigente</p>	<p>Administración y Finanzas</p>
<p>En los ítems "Productos Comunicacionales" y "Productos Audiovisuales", es posible ver que presentan indicadores de utilización horas/hombre dedicadas a estas actividades, no necesariamente existiendo una relación con el producto esperado. Considerando lo anterior, en el ICTF IV trimestre se evidencia una su ejecución de las H/H haciendo mención de que estas son solo estimadas, en el caso de productos audiovisuales se ejecuto el 59% de las horas disponibles con ejecución presupuestaria de 97.9%, en el caso de productos comunicacionales se ejecutaron 102% de las horas de diseño, 56.8% horas de redacción y 85.7% de horas creativas con una ejecución presupuestaria del 100.3%, lo que significa que el insumo HH presenta un costo superior al estimado.</p>	<p>Es recomendable replantear los mecanismos de control que presentan los convenios de transferencia, además de su periodicidad y acciones correctivas oportunas.</p>	<p>Estamos trabajando en la medida de lo posible respecto de la distribución correcta de las H/H que se deben aplicar según los convenios de transferencia.</p>	<p>31/12/2014</p>	<p>Informe Convenio Vigente</p>	<p>Administración y Finanzas</p>

IMPLEMENTADA



15-14

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
<p>En el ICTF del IV trimestre específicamente en el anexo al "recuadro 4b" no se detalló el ítem "otros ingresos", los cuales se diferencian de aquellos propios de la transferencia. Por otro lado, analizando dicho cuadro, es posible concluir que el saldo final de acuerdo a la ejecución del convenio es de \$3.585.132, no obstante, en la cuenta corriente exclusiva es de \$123.770.</p>	<p>Se recomienda a FUCOA emitir formalmente una conciliación de saldos en conjunto con las acciones correctivas pertinentes para dar curso a su regularización. La subsecretaría debe establecer las condiciones de aprobación de los ICTF en sus procedimientos internos e instructivos de trabajo.</p>	<p>Se reducirá el tiempo entre la recepción del documento y el pago con el fin de cumplir con el plazo establecido según la circular N°23.</p>	<p>31/12/2014</p>	<p>Informe Convenio Vigente</p>	<p>Administración y Finanzas</p>
<p>El tiempo entre la emisión, envío y pago de facturas es sobre los 30 días, llegando a más de 60 en gran parte de la muestra contemplada. Considerando el origen de los fondos, estos se deben ajustar a la circular N° 23 de 2006 del Ministerio de Hacienda con respecto al pago oportuno a proveedores.</p>	<p>Se recomienda a FUCOA establecer procedimientos internos e instructivos de trabajo con el fin de ajustarse a las condiciones que afectan el origen de los fondos recibidos.</p>	<p>Se establecerá mecanismo de revisión previa al envío del departamento de Auditoría además del archivo que requieren para la revisión de las conciliaciones.</p>	<p>31/12/2014</p>	<p>Informe Convenio vigente.</p>	<p>Administración y Finanzas</p>

IMPLEMENTADA

Rafel Zapata P.

Auditor Interno

Elaboración 08-09-2014

Oswaldo Zamorano

Coordinador de Comunicaciones.

Responsable del proceso 08-09-2014